I.MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL DEPTO.COMUNAL DE EDUCACION HUEPIL

APRUEBA CONTRATO DE PERFECCIONAMIENTO PARA DOCENTES DE LA COMUNA.

Huépil, 30 de Diciembre del 2009.-

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) Nº: \969 / 2009

VISTOS:

- Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Refundida por Decreto con Fuerza de Ley Nº1, publicado en Diario oficial el 26 de Julio de 2006, y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio Nº1778 del 31 de Diciembre de 2008.
- 2. Decreto Alcaldicio Nº 1903 de fecha 17 de Diciembre de 2009, que adjudica la Propuesta Pública N°3305-91-LE09 "Perfeccionamiento para Docentes en la Categoría de Insatisfactorios y Básicos, Niveles Pre-Básica, Básica y Diferencial de la Comuna de Tucapel (SEP)" al proveedor VILLAEDUCA LTDA. RUT Representante Legal Don Oscar Alex Roa Novoa R.U.T
- 3. La Necesidad de regularizar aprobación de Contrato mencionado en el punto 2 de los vistos.

DECRETO:

- 1. APRUÉBASE Contrato de Prestación de Servicio "Perfeccionamiento para Docentes en la Categoría de Insatisfactorios y Básicos, Niveles Pre-Básica, Básica y Diferencial de la Comuna de Tucapel (SEP)" por los motivos indicados en el punto 2 de los vistos, con el proveedor VILLAEDUCA LTDA. RUT Representante Legal Don Oscar Alex Roa Novoa R.U.T
- 2. El Valor del servicio asciende a la suma de \$1.200.000.- (Un Millón doscientos mil pesos) Exento de IVA.
- 3. El gasto que ocasione esta contratación se imputará al ítem el Presupuesto Vigente de Educación.

IPALIDAD DA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

FLORMARIA MUÑOZ BIGUERAS AR'SECRETARIA MUNICIPAL

JUIS HERRERA LARENAS ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Finanzas DAEM (3)

LFHL/FMMB/REMC/SMFM/avv.